



**RESOLUCION DE 30 DE JULIO DE 2019, DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS LISTADOS DE FUNCIONARIOS DECLARADOS APTOS POR LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE NUEVAS ESPECIALIDADES CONVOCADO POR ORDEN EDU/71/2019, DE 30 DE ENERO.**

Por Orden EDU/71/2019, de 30 de enero, BOCyL de 6 de febrero de 2019, se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Maestros.

El apartado vigesimoctavo.2 de la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero dispone que *“Las comisiones de selección, una vez recibidos de los tribunales los listados de funcionarios que habiéndose presentado a la prueba hayan obtenido la calificación de aptos, los expondrán en los tablonas de anuncios de las sedes donde se celebraron las pruebas selectivas en la fecha que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.”*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, convocados por la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero,

**RESUELVE**

**Primero.-** Dar publicidad a los listados definitivos de funcionarios que relacionados en el anexo a esta Resolución, han sido declarados “aptos” con indicación de la nueva especialidad adquirida.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

**Segundo.-** Contra los citados listados, los funcionarios podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, a 30 de julio de 2019.

EI DIRECTOR PROVINCIAL

D. Javier Barrio Pérez

(Firmado en el original)